MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara Nacional de Turismo del Perú – CANATUR es la asociación civil sin fines de lucro, fundada el 28 de enero de 1971, que agrupa a todas las personas naturales, personas jurídicas y gremios que desarrollan actividades de turismo en el Perú.

Que, a la fecha, CANATUR es reconocida como la institución más representativa del sector empresarial turístico a nivel nacional, pues, a su vez, promociona, consolida y articula con las Cámaras Regionales de Turismo y Cámaras de Destinos Turísticos de todo el país.

Que, como parte del Plan de Acción de CANATUR podemos hacer mención la de contribuir al desarrollo económico y social del país; así como brindar colaboración y asesoramiento en la formulación de leyes y disposiciones administrativas en favor del turismo en general; propiciar la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional del personal que presta servicios turísticos a nivel nacional; promover la realización de estudios, investigaciones, cursos y debates que le favorezca al desarrollo y promoción de la actividad; entre otros.

Que, CANATUR se encuentra celebrando 55 años liderando el desarrollo del turismo peruano, cuyo trabajo de manera permanente ha promovido una visión multisectorial que pone en valor el rol del turismo en el país; lo cual ha sido fundamental para enfrentar los distintos desafíos del sector, de los mercados y de las nuevas dinámicas del turismo global.

Que, en este marco, se debe reconocer en CANATUR su incansable labor en favor del crecimiento sostenible del turismo, así como del fortalecimiento de alianzas estratégicas entre el sector público y privado y su contribución a seguir transformando la vida de millones de peruanos vinculados al sector turístico nacional.

Que, por lo expuesto anteriormente, corresponde extender el reconocimiento respectivo a CANATUR a efectos de que continue proyectándose como una entidad estratégica para el desarrollo del turismo, renovando su vocación de servicio y su compromiso con el fortalecimiento de la actividad turística a nivel nacional.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la Cámara Nacional de Turismo del Perú – CANATUR, en la persona de su presidente José Koechlin, al conmemorarse el 55° aniversario de su creación institucional que ha sido en beneficio del sector turístico en nuestro país.

SEGUNDO: Asimismo, se hace extensivo este saludo a la plana directiva, equipo de profesionales y administrativos de CANATUR, en reconocimiento al valioso trabajo que realizan para promover e impulsar el desarrollo y crecimiento del sector turístico en el país.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. José Koechlin, así como a la plana directiva, equipo de profesionales y administrativos de CANATUR, quienes constituyen un pilar fundamental para dicha entidad.

Lima, 28 de enero de 2026

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELVA EDHIT JULON IRIGOIN